



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

ACUERDO No. 012 DE 2006

(7 de febrero de 2006)

Por la cual se aprueba iniciar el proceso de Acreditación del PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNVIERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 de 2000, expedido por EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992, señala en el artículo 53: "*Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos*".

Que la Universidad reglamentó el Proceso de Acreditación Institucional mediante la Resolución No. 865 del 13 de agosto de 2001 y la Resolución 576 del 14 de junio de 2005, modificó el artículo 11 de la Resolución No. 865.

Que en consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el inicio del proceso de acreditación del Programa de Trabajo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bogotá, D.C. el 7 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO


CARMEN ELIANA CARO NOCUA